

**NUEVA MUTUAL DEL
PARANÁ-RAFAELA**

REMATE POR

JUAN CARLOS BORGOGNO

Por disposición de la Nueva Mutual del Paraná-Rafaela, con domicilio en calle Lavalle N° 225 de Rafaela (S.Fe) y de conformidad a lo que establece el art. 585 del Código de Comercio y el Art.39 de la Ley 12962, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Borgogno, Matrícula N° 027 del Colegio de Martilleros de Santa Fe, proceda a vender en subasta el día Jueves 20/09/2018 a la hora 10 ó el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado, en calle San Martín 158 Local "6" de Rafaela (S.Fe), donde se encontrara la bandera del Martillero, el automóvil marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 307 XS 1.6 5P, año 2004, motor marca Peugeot N°10DBTJ0002322, chasis marca Peugeot N°8AD3CN6AP4G406177, dominio EQA448, "inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Rafaela N° 2. El bien saldrá a la venta sin base al contado y al mejor postor. Informes: Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Rafaela N° 2 dice al 26/06/2018 que la titularidad subsiste a nombre del demandado y que registra prenda en primer grado a favor de Nueva Mutual del Paraná en fecha 11/05/2017 por la suma de \$ 144.666,57. La Municipalidad de Rafaela (Santa Fe) informa que la unidad (dominio EQA448) adeuda patentes períodos 3,4,5/2017 y 1,2,3/2018 que asciende a la suma de \$ 3.313,50 al 22/06/2018.- Estado del automóvil (al momento del Secuestro (26-03-18) detalle de deterioro en paragolpe delantero y con los detalles propios del uso, con 138.777 km. Condiciones: El automóvil saldrá a la venta en la forma indicada, quedando sujeta su aprobación a resolución de la Nueva Mutual del Paraná. El ó los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% a cuenta del precio, con más los honorarios de Ley del Martillero (10%), todo en dinero efectivo.- El saldo del precio deberá abonarse en la entidad mencionada (Lavalle 225 de Rafaela - S.Fe) dentro de las 48 horas hábiles bancarias, bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida total de lo abonado.- Será a cargo del comprador, el pago total de lo adeudado anterior a la fecha de subasta, en concepto de patentes y multas, como así también las que se generen posteriores a la misma.

Estarán a cargo también del adquirente, los tributos que graven la venta. Inscripción de Dominio, tasas, toma de posesión. Impuesto a la Compraventa é IVA si correspondiere y todo otro gasto necesario para la transferencia dominial que deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores a la subasta, al igual que las diligencias necesarias para concretarlas, aclarando que todos los informes fueron proporcionados por los Organismos Competentes, por cuyo contenido o certeza no responde la Entidad ejecutante. El bien será exhibido en calle Sarmiento N° 125 de Rafaela los días 18 y 19 de Septiembre de 2.018 en el horario de 08 a 11 hs., donde los interesados podrán ver y revisar el vehículo. El comprador podrá retirar el vehículo, por su cuenta y riesgo y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno, cuando el mismo se encuentre transferido a su nombre, previo retirar la documentación correspondiente que le permitirá transferir la unidad, la que se entregará al comprador contra el pago del saldo de precio de compra.- Para consultas dirigirse al "Estudio Jurídico Dr. Armando Tettamanti" (Dr. Horacio Tettamanti) sito en calle Rivadavia N° 69 de Rafaela (Santa Fe) o bien comunicarse con el Martillero Juan Carlos Borgogno al TE: 424.730.-CUIT Martillero-20-06293750-6- Demandado CUIL N° 20-27039447-8.- Rafaela, (S.Fe), 21 de Agosto de 2.018.- Publicación a efectos legales por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.- Fdo. Darío Buffa, D.N.I. 23.429.775- Gerente de Nueva Mutual del Paraná - Rafaela (Santa Fe)- Horacio Raúl Tettamanti, DNI. 20.177.980 -Apoderado Nueva Mutual del Paraná.

\$ 465 365521 Ag. 28 Ag. 30

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES S.R.L. - U.T.E.

COMUNICADO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo F04, Contrato N° 147, suscripto en fecha 05 de marzo de 2015 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y la Sra. Silvana Edith Lombardo, D.N.I.: 23.061.399 ha sido extraviado por la misma.

\$ 25 365490 Ag. 28 Set. 3
